Naciones Unidas A/AC.105/L.259/Add.3



Distr. limitada 16 de junio de 2005 Español Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos 48º período de sesiones Viena, 8 a 17 de junio de 2005

Proyecto de informe

Capítulo II

Adición

G. El espacio y el agua

- 1. De conformidad con el párrafo 39 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004, la Comisión continuó examinando el tema del programa titulado "El espacio y el agua".
- 2. Los representantes de Austria, el Canadá, Chile, Colombia, Cuba, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, el Japón y Nigeria, el observador de Bolivia y el observador de la Comisión Económica para África hicieron declaraciones en relación con este tema.
- 3. Se presentaron a la Comisión las siguientes disertaciones técnicas relativas al tema del programa:
 - a) "El espacio y el agua para la vida", por Yolanda Berenguer (UNESCO);
- b) "Las actividades del Japón relativas al espacio y el agua", por Toshihiro Ogawa (Japón);
- c) "Los océanos y las aguas interiores vistos desde el espacio", por Andreas Neumann (Alemania).
- 4. La Comisión acogió con beneplácito el examen de este tema del programa, ya que la escasez de agua y las inundaciones causan graves problemas a los países en desarrollo, y las aplicaciones de la tecnología espacial podrían contribuir a una ordenación rentable de los recursos hídricos, así como a la predicción y mitigación de las emergencias relacionadas con el agua. La Comisión observó que, habida cuenta de la desigualdad en la distribución de los recursos hídricos, el examen de este tema era especialmente importante para los países en desarrollo.

V.05-85653 (S) 160605 170605



- 5. La Comisión tomó nota del enorme problema del acceso a los recursos hídricos y de las cuantiosas pérdidas de vidas relacionadas con él, y observó que el derecho al acceso al agua guardaba estrecha relación con el derecho a la vida. Además, tomó nota del aumento de la contaminación del agua y la destrucción de los ecosistemas, en particular en los países en desarrollo, así como del nexo entre la desertificación y las migraciones debidas a la escasez de agua apta para el consumo y las actividades económicas. Al respecto, observó que esos problemas de escasez constituían un factor de inseguridad.
- 6. La Comisión convino en que los encargados de adoptar decisiones y formular políticas debían utilizar más ampliamente los datos científicos reflejados en información práctica, de fácil acceso gracias a las diversas aplicaciones de la tecnología espacial, en la ordenación de los recursos hídricos y la predicción y mitigación de las emergencias relacionadas con el agua.
- 7. La Comisión observó con beneplácito que las cuestiones relativas al agua venían adquiriendo más importancia en los programas internacionales de desarrollo, y acogió con satisfacción la atención que prestaban a este asunto las Naciones Unidas, en particular el Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Además, la Comisión tomó nota de las recomendaciones pertinentes que figuraban en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General).
- 8. La Comisión observó que, a fin de asegurar que la comunidad internacional se centrara más en las cuestiones relativas a los recursos hídricos, la Asamblea General, en su resolución 58/217, de 23 de diciembre de 2003, había proclamado el período de 2005 a 2015 Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", el cual había comenzado el 22 de marzo de 2005, Día Mundial del Agua.
- 9. La Comisión observó que los datos procedentes del espacio podían contribuir al fomento de la confianza entre los Estados que compartían recursos hídricos, y que no podía concebirse el desarrollo económico, social y ambiental sin tener en cuenta la cuestión del agua. También observó que, al compartir recursos hídricos limitados y hacer frente a la demanda cada vez mayor de agua, era importante alejarse de la noción del "juego de suma cero".
- 10. La Comisión tomó nota de las nuevas posibilidades de obtención de datos e información que ofrecían las plataformas espaciales, y observó que el desarrollo de las ciencias hidrológicas y la utilización de tecnología de satélites ampliaban las perspectivas del consumo de agua en el plano local, la disponibilidad de los recursos hídricos y su calidad y reducían la incertidumbre de las evaluaciones y predicciones a ese nivel.
- 11. La Comisión tomó nota de la importancia de comprender el ciclo mundial del agua y las precipitaciones para la ordenación de los recursos hídricos, la producción de alimentos y la gestión de actividades en casos de desastre. Además, observó que el ciclo mundial del agua era enorme y no podía comprenderse a plenitud si se utilizaban únicamente redes de observación *in situ*. Al respecto, la Comisión tomó nota de que las observaciones mediante satélites brindaban otro medio de estudio de toda la Tierra y eran indispensables para comprender los fenómenos que ocurrían en lugares distantes e inaccesibles, especialmente en los casos de cambio repentino del clima.

- 12. La Comisión observó que los satélites podían suministrar información sobre el estado de los océanos y sobre la posibilidad de inundaciones y sequías, o sobre el gran número de tormentas eléctricas intensas. También observó que muchos satélites de teleobservación habían contribuido a determinar diversos indicadores para la ordenación de los recursos hídricos, como las precipitaciones, el manto de nieve, la humedad del suelo, los cambios del volumen de agua subterránea, las zonas de inundaciones, los cálculos de la evaporación, la temperatura de la superficie, la velocidad del viento, la radiación de onda corta y onda larga, el tipo y la salud de la vegetación, la repercusión de la utilización del suelo y la variabilidad del clima en la recarga de la napa freática, las concentraciones de la biomasa relacionadas con las aguas subterráneas y las elevaciones digitales, así como las corrientes fluviales y los niveles máximos de los grandes ríos y lagos. Además, la Comisión tomó nota de la utilización de satélites de telecomunicaciones para reunir datos sobre la calidad del agua.
- 13. La Comisión tomó nota de la contribución del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) a la solución de los problemas relacionados con el agua, como el Sistema nacional integrado de información sobre la sequía (NIDIS) de los Estados Unidos, el cual podía ayudar a predecir y vigilar las sequías.
- 14. La Comisión observó que en los países en desarrollo se habían puesto en marcha varias iniciativas nacionales en que se utilizaban aplicaciones de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos hídricos, incluida la gestión de actividades para controlar las inundaciones. También observó que se habían iniciado diversos proyectos internacionales en que se utilizaban aplicaciones de la tecnología espacial, como la vigilancia de las inundaciones causadas por monzones en Malasia, la obtención de datos actualizados y exactos sobre los recursos, la difusión de información y la ordenación del medio ambiente en la cuenca del Mekong, la determinación de posibles fuentes subterráneas de agua potable en regiones del Brasil propensas a la sequía, el mejoramiento de la ordenación de los recursos hídricos en Burkina Faso y la determinación de los hábitat naturales de los mosquitos y la predicción de los riesgos de malaria en África, así como el análisis del ciclo mundial del agua y el aumento de la precisión de los pronósticos meteorológicos.
- 15. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la disertación sobre los avances realizados en la preparación de un proyecto experimental en que se utilizarían aplicaciones de la tecnología espacial para recuperar el Lago Chad y ordenar los recursos hídricos en su cuenca. La Comisión observó que, con asistencia de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se estaba estableciendo una asociación entre los Estados de la cuenca, con la participación de la Comisión de la cuenca del Lago Chad, para poner en marcha este proyecto experimental.
- 16. La Comisión acordó invitar a los representantes de los Estados que participaban en el proyecto experimental sobre el Lago Chad a que le informaran en su 49º período de sesiones sobre los progresos realizados en la ejecución del proyecto.
- 17. La Comisión tomó nota de la importante contribución a este proyecto experimental y al examen de la cuestión del espacio y el agua realizada por el simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea (ESA) sobre "El agua para el mundo: soluciones basadas en el espacio para la ordenación de los recursos

hídricos", celebrado en Graz (Austria) del 13 al 16 de septiembre de 2004. Además, la Comisión observó que los participantes en el simposio habían preparado un documento titulado "La visión de Graz", en que se resumían sus conclusiones y recomendaciones y el cual se había utilizado en la preparación del proyecto experimental de la cuenca del Lago Chad. Asimismo, observó que en 2005 el simposio Naciones Unidas/Austria/ESA versaría sobre los sistemas espaciales y su función en la protección y recuperación de los recursos hídricos.

- 18. La Comisión tomó nota de varias iniciativas nacionales e internacionales que se habían emprendido después de su 47º período de sesiones, encaminadas a potenciar las capacidades para utilizar las aplicaciones de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos. Al respecto, convino en que era preciso dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en diversas reuniones relacionadas con el espacio y el agua.
- 19. La Comisión tomó nota de la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías y conocimientos especializados relativos al espacio que podían utilizarse para la ordenación de los recursos hídricos. También tomó nota de las iniciativas encaminadas a evaluar el grado de preparación de los Estados de África noroccidental para recibir conocimientos y recursos científicos y tecnológicos para impulsar sus actividades de ordenación de los recursos hídricos.
- 20. La Comisión formuló un llamamiento a los organismos espaciales nacionales e internacionales para que compartieran sus conocimientos y prestaran asistencia a las instituciones de ordenación de los recursos hídricos, y para que apoyaran las actividades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para que pudieran utilizar las aplicaciones de la tecnología espacial en ese ámbito.
- 21. La Comisión tomó nota de los planes futuros de construir satélites ambientales que obtendrían y difundirían datos sobre los océanos, la atmósfera, el suelo, el clima y el entorno espacial, lo que permitiría contar con mediciones del medio ambiente sostenidas y de gran calidad que podrían utilizarse en la ordenación del ciclo mundial del agua y los fenómenos meteorológicos conexos. También tomó nota de las iniciativas previstas para vigilar las variaciones de los ciclos del agua y los desastres naturales, en particular las lluvias torrenciales, los tifones, las inundaciones y las sequías, así como para la preparación de pronósticos meteorológicos.
- 22. La Comisión observó que la ordenación de los recursos hídricos guardaba estrecha relación con la silvicultura y que los datos satelitales sobre los recursos forestales contribuían de manera significativa a la comprensión del ciclo del agua.
- 23. La Comisión observó que, habida cuenta de que la vida cotidiana se veía afectada cada vez más por cuestiones de importancia mundial como el cambio climático, la vigilancia de las enfermedades y la seguridad humana, la función de la tecnología de satélites en el futuro trascendería con toda probabilidad los límites de las aplicaciones conocidas en la actualidad. Además, observó que el acrecentamiento de la capacidad de las tecnologías futuras serviría para mejorar los productos de información en tiempo casi real, facilitaría cada vez más su utilización y los haría más compatibles con otras fuentes de datos.
- 24. La Comisión acordó continuar examinando el tema en su 49º período de sesiones, en 2006.

H. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios en el período 2006-2007

- 25. De conformidad con el párrafo 43 de la resolución 59/116 de la Asamblea General y en cumplimiento de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios aprobadas por la Asamblea en su resolución 52/56 de 10 de diciembre de 1997, la Comisión examinó la composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2006-2007.
- 26. La Comisión tomó nota de las candidaturas de Gérard Brachet (Francia), Elöd Both (Hungría) y Paul R. Tiendrebeogo (Burkina Faso), respectivamente, para los cargos de Presidente, primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2006-2007.
- 27. La Comisión tomó nota de la candidatura de Raimundo González Aninat (Chile) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2006-2007.

28. [...]

I. Otros asuntos

1. Participación en la labor de la Comisión

- 29. De conformidad con el párrafo 45 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Comisión consideró la manera de mejorar la participación de los Estados miembros y de las entidades reconocidas como observadoras en su labor, con miras a convenir recomendaciones concretas al respecto en su actual período de sesiones.
- 30. La Comisión observó que en respuesta a su solicitud, la Reunión Interinstitucional sobre las actividades espaciales relativas al espacio ultraterrestre, en su 25° período de sesiones, celebrado en Viena del 31 de enero al 2 de febrero de 2005, había considerado la cuestión del mejoramiento de la participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la labor de la Comisión y sus subcomisiones. La Reunión había convenido en que, si bien las limitaciones de recursos financieros y de personal a menudo impedían a algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas enviar representantes a todas las reuniones de la Comisión y sus subcomisiones, esas organizaciones podían mejorar su participación preparando informes escritos, cuando se les solicitara, sobre cuestiones relacionadas con temas concretos del programa y presentando información e informes sobre sus actividades relacionadas con el trabajo de la Comisión y sus subcomisiones (véase A/AC.105/842).
- 31. Se expresó la opinión de que las Naciones Unidas deberían examinar los diversos organismos del sistema que influían en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, a fin de asegurar el intercambio de información y la definición adecuada de sus responsabilidades respectivas, para evitar lagunas normativas significativas y aprovechar todas las oportunidades existentes para facilitar el acceso de todos a los beneficios derivados de la utilización del espacio ultraterrestre

con fines pacíficos. Esa delegación era de la opinión de que, en ese sentido, la Primera y Cuarta Comisiones de la Asamblea General deberían disponer de mecanismos oficiales de intercambio y cooperación en sus mandatos relacionados con el espacio ultraterrestre y de que la Conferencia de Desarme, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberían establecer un mecanismo consultivo, en particular respecto de los bienes espaciales de doble uso.

2. Simposio

- 32. De conformidad con el acuerdo a que llegó la Comisión en su 47º período de sesiones, el 13 de junio de 2005 se celebró un simposio titulado "El espacio y la arqueología" con objeto de demostrar las oportunidades que la tecnología espacial y la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ofrecían a la arqueología.
- 33. Durante el simposio se presentaron las siguientes disertaciones: "Usos actuales y futuros de la tecnología espacial en la arqueología", por L. Beckel (Austria); "Iniciativa abierta sobre la utilización de las tecnologías espaciales para apoyar la Convención para la protección del patrimonio mundial", por M. Hernández (UNESCO); "Elaboración de métodos basados en tecnologías terrestres y tecnologías satelitales para la investigación de emplazamientos arqueológicos en el Iraq: el emplazamiento de Uruk-Warka", por M. van Ess y G. Schreier (Alemania); "Aplicaciones de la tecnología espacial en la exploración y documentación arqueológicas en Siria", por M. Rukieh (República Árabe Siria); "Interpretación de la información sobre el patrimonio cultural y natural mediante la tecnología espacial en China", por H. Guo (China); "La teleobservación y la reconstrucción virtual de paisajes arqueológicos", por M. Forte (Italia).
- 34. La Comisión convino en que se celebrara un simposio sobre el espacio y los bosques durante su 49º período de sesiones.

3. Condición de observador

- 35. La Comisión tomó nota de que la entidad no gubernamental internacional Instituto Europeo de Políticas del Espacio había solicitado a la Comisión su reconocimiento como observador permanente y de que la correspondencia y los estatutos conexos del Instituto se habían distribuido durante el período de sesiones en curso de la Comisión (véase A/AC.105/2005/CRP.6).
- 36. En su 547ª sesión, celebrada el 16 de junio, la Comisión aceptó la solicitud presentada por el Instituto y le otorgó la condición de observador permanente ante la Comisión en la inteligencia de que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Comisión en su 33º período de sesiones relativo a la condición de observador de organizaciones no gubernamentales, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio solicitaría su reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social.

4. Funciones y actividades futuras de la Comisión

[37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, a fin de planificar las funciones y actividades futuras de la Comisión, debería establecerse un grupo de trabajo especial que se ocupara de esa cuestión.]

[38. Otras delegaciones eran de la opinión de que el establecimiento de un grupo de trabajo de esa índole era prematuro, entrañaba una duplicación de otras iniciativas en curso y exigía un estudio más profundo.]

5. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

- 39. La Comisión tuvo ante sí el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Sect.6)).
- 40. La Comisión observó con satisfacción que en el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre figuraban las actividades que la Comisión y sus órganos subsidiarios habían recomendado, en particular las reflejadas en el Plan de Acción de la Comisión contenido en el informe (A/59/174, secc.VI.B).

J. Calendario de trabajo de la Subcomisión y de sus órganos subsidiarios

41. La Comisión convino en el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los de sus subcomisiones en 2006:

	Fecha	Lugar
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	20 de febrero a 3 de marzo de 2006	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	3 a 13 abril de 2006	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	7 a 16 de junio de 2006	Viena

7